

**ACTA DE EMPALME
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Karol Eliana Castro Botero
- b. Cargo: Jefa
- c. Dependencia: Oficina de Asuntos Internacionales
- d. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, noviembre 26 de 2019
- e. Lugar: CAM Anganoy – Los Rosales II
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Erika Burbano Delgado
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: Martha Martínez Patiño

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Oficina de Asuntos internacionales realizó el proceso de empalme con Erika Burbano Delgado, identificado (a) con C. C. No. 1085291552, designado (a) por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

a. Aspectos estratégicos:

- **Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020**

1. Renovar los acuerdos, hermanamientos, convenios de importancia y que deben guardar continuidad para la consecución de los resultados esperados por la administración entrante.
2. Continuar con el seguimiento a Escuela Taller y Escuela del Carnaval en el marco del Proyecto de Desarrollo Territorial en condiciones de Paz con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Fondo Fiduciario de la Unión Europea.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000. - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

Fiduciario de la Unión Europea.

- **Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios**

1. A manera de lecciones aprendidas es indispensable continuar fortaleciendo una comunicación permanente con pares homólogos, fuentes de cooperación y con la Agencia presidencial para la cooperación APC para proyectos con apoyos de cooperación Sur – Sur , ello promoverá eficientemente la continuidad de escenarios de alianzas estratégicas.
2. En el marco de los retos a desarrollar a nivel estratégico, debe reforzarse la gobernabilidad democrática mediante relaciones recíprocas con los gobiernos cooperantes, es decir, prestar atención en la mejora de aspectos técnicos y políticos que forman parte de las funciones del gobierno local tales como implementación y evaluación de políticas públicas, planificación estratégica, gestión transversal, entre otros.
3. En cuanto a los retos operativos es menester fortalecer la orientación a las diferentes dependencias de la Administración Municipal como también a organizaciones sociales y comunitarias en la formulación técnica de proyectos para ser presentados a organismos de cooperación nacional e internacional. Por ende, deberá ser prioritario el seguimiento y evaluación al plan operativo y financiero que resulte de los proyectos aprobados y financiados con recursos de la cooperación internacional.
4. Implementar la estrategia de comunicaciones diseñada por un consultor contratado por AECID y de esta forma dar mayor visibilidad y protagonismo a la OAI.
5. Actualizar la estrategia de cooperación Internacional del municipio mediante un mapeo de actores.
6. Continuar con la participación en los siguientes comités:
 - a. Comité Municipal de Primera Infancia, infancia, Adolescencia, Juventud y Familia - Artículo 4 del Decreto 0832 de 2012.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-



- b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo encargado a jefe de la oficina - Decreto 0467 de 2016
- c. Comité Territorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Pasto - Decreto 0617 7 septiembre de 2012
- d. Escuela Taller - Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional N° 001 suscrito entre la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, la Alcaldía de Ipiales, la Alcaldía de Tumaco, y la Agencia de Cooperación internacional para el Desarrollo AECID
- e. Escuela del carnaval - Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional N° 001 suscrito entre la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, la Alcaldía de Ipiales, la Alcaldía de Tumaco, y la Agencia de Cooperación internacional para el Desarrollo AECID
- f. Comité Gestor PDT - Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional N° 001 suscrito entre la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, la Alcaldía de Ipiales, la Alcaldía de Tumaco, y la Agencia de Cooperación internacional para el Desarrollo AECID.
- g. Comité trata de personas

b. Aspectos técnicos misionales:

La Oficina de Asuntos Internacionales preparó el informe de gestión del periodo 2016 - 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, los cuales se concretan en en la estrategia transversal Buen Gobierno en el programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores, en donde se articuló el Programa de Gobierno "Pasto en Buenas Manos" 2015 con el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 - 2019, respecto a la meta de resultado y las metas de producto que están bajo la responsabilidad de la Oficina de Asuntos Internacionales. Lo anterior se puede evidenciar en el informe de gestión de esta dependencia y los respectivos anexos que lo componen.

Por otra parte, se destaca La gestión de cooperación internacional es una tarea ineludible que nos permite agilizar y fortalecer las acciones de desarrollo porque la solidaridad internacional con corresponsabilidad y en doble vía favorece la



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000. - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeacioni@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

generación y concreción de espacios y condiciones que le permiten a la ciudadanía gozar de mejores condiciones de vida.

Se destaca que la internacionalización se busca que la región profundice su participación en los flujos globales de capitales, productos, servicios, cooperación, conocimiento y relaciones multiculturales y comerciales, a través de la intervención sobre su territorio, instituciones y cultura para acelerar la obtención de sus objetivos en materia de desarrollo.

c. Aspectos administrativos:

En el informe de gestión de la Oficina de Asuntos Internacionales, se presenta la situación de los recursos humanos, físicos y financieros; los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos y un informe detallado de la contratación realizada por parte de esta dependencia, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas (Ver Informe de Gestión de la Oficina de Asuntos Internacionales con sus respectivos anexos).

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia en su gobierno, analice, utilice y mantenga la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000. - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-



NOMBRE: Karol Eliana Castro Botero
Jefa Oficina de Asuntos Internacionales
Directivo saliente

FIRMA y CC 27090510

NOMBRE: Erika Burbano Delgado
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 1085291552

NOMBRE: Martha Martínez Patiño
Delegado Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 59815286

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE: Juan Pablo Mosquera
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 27.066.690

NOMBRE: Camila Fernanda Santacruz
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 1085306018

NOMBRE: Diana Carolina Erazo
Delegado Oficina de Planeación
Institucional

FIRMA y CC 1085306116

NOMBRE: Daniel Cañar
Delegado Oficina de Asuntos
Internacionales

FIRMA y CC 1.085.290.877

